

# 13<sup>o</sup>

## CONCURSO DE ENSAYO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS

Organizado por el Congreso del Estado de Guanajuato, en coordinación con el Poder Judicial del Estado de Guanajuato, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, y el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, en términos del Convenio de Colaboración Institucional, a través del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, bajo las siguientes:

## BASES:

### I. OBJETO

Promover, fomentar y estimular entre las personas el análisis crítico y propositivo sobre temas de actualidad en el debate social, con el fin de impulsar el desarrollo de la conciencia cívica y contribuir al fortalecimiento del Estado de derecho en Guanajuato.

### II. PARTICIPANTES

Podrán participar estudiantes y personas docentes de instituciones de educación superior públicas y privadas, profesionistas, personas investigadoras y cualquier otra residente en el estado de Guanajuato. **No podrán participar personas servidoras públicas de las instancias organizadoras del concurso.**

### III. TEMÁTICA

Los trabajos podrán ser de índole jurídica, histórica, política, económica o social, haciendo énfasis en los siguientes temas enunciativos, más no limitativos:

- Democracia y participación
- Derechos humanos
- Derecho constitucional
- Derecho electoral
- Inteligencia artificial y regulación legislativa
- Seguridad hídrica y derechos ambientales
- Violencia de género y marcos legislativos
- Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

El tema elegido deberá analizar un asunto de interés y relevancia para la sociedad guanajuatense, que permita generar una reflexión fundamentada y, en su caso, una propuesta de solución.

### IV. REQUISITOS DE LOS ENSAYOS

- Estar escrito en idioma español.
- Ser original, individual (no se permitirán coautorías), inédito y no haber sido presentado ante convocatoria diversa a la presente.
- Contener los siguientes apartados:
  - a) Portada,
  - b) Índice,
  - c) Introducción,
  - d) Cuerpo del ensayo,
  - e) Conclusiones y
  - f) Bibliografía.
- La extensión comprendida entre la introducción y el cuerpo del ensayo deberá ser de 15 a 20 cuartillas.
- Tipo de letra Arial 12, interlineado 1.5, párrafos justificados y páginas numeradas.
- La portada deberá incluir únicamente el pseudónimo de la persona autora y el título del ensayo. No deberá contener ningún dato personal; de lo contrario, el trabajo será descalificado.
- La citación bibliográfica deberá realizarse mediante el sistema APA (7a. edición).
- El archivo enviado deberá estar en formato PDF. El tamaño máximo permitido es de 10 MB.

### V. RECEPCIÓN DE TRABAJOS

Las personas interesadas deberán enviar su trabajo a través del correo electrónico institucional siguiente: **inileg@congresogto.gob.mx**

El correo remitirá un acuse de recibo al correo electrónico de envío, confirmando la recepción del trabajo.

**La recepción de trabajos estará abierta a partir del 23 de abril de 2026 y hasta las 23:59 horas del 22 de mayo de 2026.**

Nota: El archivo PDF no deberá contener ningún dato personal; de lo contrario, el trabajo será descalificado.

### VI. DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizará bajo el mecanismo de doble ciego por personal especializado de las instancias organizadoras.

**La fecha de término de la etapa de evaluación es el 12 de junio de 2026.**

Los ensayos serán valorados conforme a los siguientes criterios:

- **Dimensión: desarrollo del ensayo**
- **Criterios:** claridad del título, coherencia, argumentativa, cohesión de ideas, sustento de conclusiones y precisión conceptual.
- **Escala (1 = Muy bajo 5 = Excelente)**
  
- **Dimensión: documentación y bibliografía**
- **Criterios:** citas acorde al formato solicitado, fuentes confiables y actualizadas, coincidencia entre referencias en el texto y listado final.
- **Escala (1 = Muy bajo 5 = Excelente)**
  
- **Dimensión: objeto de la convocatoria**
- **Criterios:** contribución al desarrollo de la conciencia cívica y relevancia social del tema.
- **Escala (1 = Muy bajo 5 = Excelente)**
  
- **Dimensión: cumplimiento formal**
- **Criterios:** extensión, formato, estructura (portada, índice, introducción, cuerpo, conclusiones, bibliografía), ortografía y uso de APA 7a.ed.
- **Escala (Sí / No)**

Una vez concluida la etapa de evaluación se realizará la dictaminación y determinación de los ensayos ganadores. El dictamen será inapelable. El perfil de las personas evaluadoras garantiza experiencia en las áreas jurídica, legislativa y de derechos humanos.

Del 15 al 26 de junio de 2026, las personas participantes deberán enviar desde el mismo correo con el que enviaron su ensayo, un archivo en formato PDF identificado como:

**PseudónimoAutora.datospersonales.pdf**  
El cual deberá contener: pseudónimo, nombre completo, título del ensayo, correo electrónico alterno y dos números de teléfono (al menos uno móvil).

### VII. PREMIACIÓN

- Primer lugar \$30,000.00**  
(Treinta mil pesos 00/100) y reconocimiento.
- Segundo lugar \$20,000.00**  
(Veinte mil pesos 00/100) y reconocimiento.
- Tercer lugar \$10,000.00**  
(Diez mil pesos 00/100) y reconocimiento.

### VIII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados, serán publicados a partir del 3 de julio de 2026 en las páginas oficiales de las instancias organizadoras:

- Congreso del Estado de Guanajuato: **www.congresogto.gob.mx**
- Poder Judicial del Estado de Guanajuato: **www.poderjudicialgto.gob.mx**
- Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato: **www.derechoshumanosgto.org.mx**
- Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato: **teegto.org.mx**

Los trabajos ganadores serán publicados en los sitios electrónicos antes citados. Para tal efecto, las personas participantes deberán ceder los derechos de su obra en beneficio de las instancias organizadoras, mediante el formato que se les enviará por correo electrónico.

Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de las personas ganadoras se llevará a cabo la ceremonia de premiación, la cual se notificará con la debida anticipación.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por las instancias organizadoras del concurso, cuya decisión será definitiva e inapelable.

La participación en el concurso implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria.

Para cualquier información, comunicarse al correo electrónico **inileg@congresogto.gob.mx** o al teléfono (473) 102 00 00 Ext. 6081, 6168, 6202 y 6206.